

Pereira, Mayo 19 de 2.017

Señores

**SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**

**Subsecretaría de Asuntos Tributarios**

Atte. Dra. María Fernanda Loaiza Montoya

Edificio Alcaldía de Pereira

Ciudad

Reciba un cordial saludo.

El día 13 de febrero del año 2.012 hicimos la apertura formal de una Oficina Administrativa de la empresa Biopharma Medellín S.A.S., la cual funcionaría en la calle 18 # 5 – 27 Local 104, edificio Torcoroma de la ciudad de Pereira.

La empresa Biopharma Medellín S.A.S. durante todo el tiempo hasta su cierre definitivo desarrolló sus actividades comerciales y administrativas en la ciudad de Medellín, como puede constar en el certificado de Cámara de Comercio que adjunto a la presente solicitud.

*Por error involuntario de la Contadora de la época no se realizó el cierre formal y legal ante la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pereira, a pesar que en ningún momento se desarrollaron actividades administrativas o de consultorías por parte de la empresa Biopharma Medellín en dicho local.*

Como podrá constatar, en la dirección mencionada siempre ha operado la empresa Homeofarma Medicina Biológica S.A.S., para el efecto adjuntamos también como soporte o prueba de lo aquí mencionado el Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Pereira.

Por lo anterior, y en virtud a que en ningún momento se realizó la actividad comercial y no se obtuvieron ingresos por ningún concepto, amablemente le solicitamos que considere la viabilidad de proferir la exoneración del pago del impuesto del impuesto de industria y comercio.

Nos pueden informar sobre la decisión tomada a la calle 18 # 5 – 27 Local 104, Oficina donde siempre ha funcionado Homeofarma Medicina Biológica S.A.S., o al correo electrónico: [gerente@biopharma.net.co](mailto:gerente@biopharma.net.co)

Cordialmente,



**CARLOS JULIO GONZALEZ LONDOÑO**

Ex - Gerente y Representante Legal

Biopharma Medellín S.A.S. – Empresa Liquidada.-

Anexos:

CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE LA EMPRESA HOMEOFARMA MEDICINA BIOLOGICA S.A.S.

CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE LA EMPRESA BIOPHARMA MEDELLÍN S.A.S. LA CUAL FUE LIQUIDADA RECIENTEMENTE.

CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO BIOPHARMA MEDELLÍN.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	19 de mayo de 2017	<b>Número de radicado:</b>	23759
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CARLOS JULIO GONZALEZ LONDOÑO		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	6
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

